



## Acta No. 03

 	<b>ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACION No.03</b>	<b>Código: AG-P-01-F01</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha: 25-02/2011</b>

**FECHA:** Bogotá, 28 - 30 de Enero de 2014

**HORA:** De las 02:00 a las 04:00 pm

**LUGAR:** Sala de Juntas del Tercer Piso.

**ASISTENTES:** Elsa Yaneth Martínez, Subdirectora Administrativa y Financiera  
 Juan Manuel Andrade M, Asesor Secretaría General  
 Gloria Aidee Pabón, Delegada Oficina Asesora Jurídica  
 Miguel Darío Beltrán, Coordinador Grupo Financiero y Contable

**INVITADOS:** Dora Ilba Serrano Gómez, Delegada Oficina de Control Interno  
 Olga Patricia Rocha, Delegada Oficina de Planeación y Gestión Internacional  
 Doris Mahecha Barrios, Delegada de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional  
 Alfredo José Flórez Otero, Delegado Oficina de Control Interno  
 Nury Dolores Devia, Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos  
 Teresa García Mesa, Profesional del Grupo de Servicios Administrativos  
 Lady Angélica Mora, Secretaria Técnica del Comité de Contratación.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de los asistentes.
2. Aprobación Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2014

#### DESARROLLO

##### 1. Verificación de los asistentes.

La doctora Elsa Yaneth Martínez, da inicio a la reunión del Comité, previa verificación del quórum reglamentario para deliberar los procesos.

##### 2. Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones.

**2.1. Aprobación del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - VIGENCIA 2014. Lo presenta el Grupo De Servicios Administrativos.**

Se le concede el uso de la palabra a Teresa García Mesa, quien inicialmente expone que el Ministerio de Minas y Energía, mediante la Resolución No. 01 de 2014 le fue asignado un presupuesto de (\$4.404.852.000) de pesos respecto a los gastos de Funcionamiento y las necesidades reportadas por las diferentes áreas reflejan un total de (\$5.191.575.718) de pesos. Se hace una exposición al comité de los gastos reflejados por cada Dependencia del Ministerio.

En vista de la diferencia entre el presupuesto asignado y las necesidades reportadas por cada dependencia, la delegada de la Oficina Asesora Jurídica plantea la inquietud de cómo se solucionará ese déficit en el presupuesto, a lo que se le responde mediante el planteamiento de dos soluciones consistente ya sea en la solicitud de una adición al presupuesto o un traslado de rubros.

En el PAA se tuvo en cuenta todas las necesidades reportadas por cada una de dependencia del Ministerio y se contó con el debido acompañamiento de las áreas y de Colombia Compra Eficiente.

Se continúa con la exposición del Plan Anual de Adquisiciones y los valores registrados para cada necesidad, ante lo que el Coordinador del Grupo Financiero y Contable, solicita se informe como se logró determinar el costo de las necesidades que se reportan en el mencionado PAA, a lo que se le responde explicando que se tomaron los valores planteados en el PAA de la vigencia 2013 y se le hizo un incremento del 4.5% el cual es superior al incremento del IPC en el año 2014, con el ánimo de plantear una proyección económica un poco más prudente teniendo en cuenta el incremento de personal que se tiene para el año 2014.

Por parte de la delegada de la oficina de Control Interno se hace la sugerencia de no identificar los productos o servicios a contratar con el nombre de una determinada empresa y se concluye que se debe identificar el servicio o producto mediante el objeto a contratar.

Respecto a la contratación de los Cálculos Actuariales que se encontraba en el rubro de capacitación y bienestar social, los delegados de las distintas oficinas hacen la sugerencia de que este gasto se haga es con cargo al rubro de honorarios (servicios personales).

A lo largo de la exposición del PAA se hace aclaración de que el aumento en los diferentes gastos, servicios, insumos o demás implementos cuya contratación o adquisición está contemplada en el mismo, se justifica en virtud del aumento de capital humano con el que contará el Ministerio de Minas y Energía para el año 2014.

La delegada de la oficina de Control Interno hace lectura "El plan anual de adquisiciones requiere del conocimiento y experiencia de las personas que trabajan en las distintas áreas de la Entidad estatales, por lo cual Colombia Compra Eficiente recomienda la



## Acta No. 03

formación de un equipo multidisciplinario que apoye al funcionario a cargo de la elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones.”

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos hace aclaración que este proceso se está implementando por primera vez con las directrices de Colombia Compra eficiente, y se acoge la recomendación de la delegada de la Oficina de Control Interno para que a futuro la elaboración del PAA esté a cargo de un grupo interdisciplinario que apoye la compilación de la información necesaria para el mismo.

Los invitados al comité hacen la sugerencia de indagar más al respecto de las necesidades reportadas por cada Dirección y su justificación, a lo cual la Subdirectora Administrativa y Financiera aclara que si bien es cierto mediante el PAA se busca reportar todas las necesidades que las áreas requieren, al momento de ejecutar el presupuesto cada contratación deberá ser justificada, razón por la cual no todo lo que se incluya en el PAA puede ser contratado, pues éste se debe ejecutar acorde al presupuesto.

En respaldo de lo anterior, el Delegado de Secretaría General cita el artículo 5° de Decreto 1510 de 2013 que establece la No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones. El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.” De lo que se concluye que es indicativo y dichas necesidades y su prioridad serán evaluadas al momento de adelantar los respectivos procesos de contratación.

Una vez realizadas las anteriores aclaraciones, el PAA propuesto para los gastos de funcionamiento es aprobado.

A continuación se inició la exposición del mencionado PAA respecto a los gastos de inversión.

Al respecto la delegada de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional expresa que el PAA en sus gastos de inversión no están acorde con las llamadas fichas técnicas BPIN, en virtud de la restructuración que se dio respecto a los proyectos de inversión, por lo cual se sugiere suspender el presente comité para comprobar la información aportada por cada una de las dependencias, ajustar los tiempos de contratación, modalidad de contratación y por consiguiente el valor de las mismas, para lo cual se citará a todas las áreas a una reunión en la cual se darán las correspondientes directrices a fin de que la información sea ajustada.

### **SEGUNDA SECCIÓN**

**Enero 30 de 2014. Sala de juntas del tercer piso. De las 2:30 pm a las 3:30 pm.**

Se hace presentación del PAA respecto a los proyectos de inversión teniendo en cuenta las sugerencias realizadas en la pasada sesión.

El comité hace una validación de la información aportada por cada una de las áreas respecto a la información que se publicará mediante el Plan Anual de Adquisiciones mas no respecto a los acuerdos de gestión y actividades ya ejecutadas teniendo en cuenta que

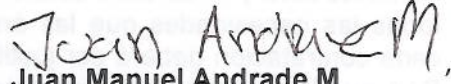
el llamado PAA no es la forma de hacer control a la ejecución del presupuesto sino un plan en el cual se determine en que proyectos se invertirá el presupuesto.

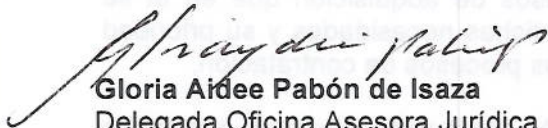
De la anterior validación de la información, una vez hecha la aclaración de que se incluirán vigencias futuras, se encontró que se debe realizar un ajuste respecto a lo presupuestado por las Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, toda vez que esta reportó un valor mayor que supera el presupuesto asignado en cuatro millones de pesos (\$4.000.000) m/cte y en relación con lo reportado por el Grupo de Servicios Administrativos y la Dirección de Hidrocarburos, se concluyó incluir las vigencias futuras en el formato ce Colombia Compra Eficiente.

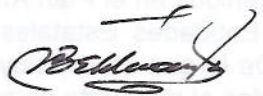
Hechas las anteriores observaciones, las cuales serán atendidas, el comité aprueba de manera unánime el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2014.

No siendo otro el objeto de la presente, firman los miembros del Comité.

  
**Elsa Yaneth Martínez Pinzón**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**Juan Manuel Andrade M**  
Asesor Secretaría General

  
**Gloria Aidee Pabón de Isaza**  
Delegada Oficina Asesora Jurídica

  
**Miguel Darío Beltrán Beltrán**  
Coordinador Grupo Financiero y Contable

Anexos: Lista de Asistencia (2 folios)  
Plan Anual de Adquisiciones un (1) legajo

Transcriptor: Lady Angélica Mora Alvarado  
Revisó: Martha Motta S.